

RIO GALLEGOS, 11 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.291/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 52/22, se autoriza la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura "Clínica Psicopedagógica I" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 16 a 36 consta la inscripción del estudiante Gastón Emanuel ROBLES DODMAN;

QUE de fs. 37 a 49 consta la inscripción de la estudiante Alma Nahir Amanda TOLOSA;

QUE a fs. 50 y 51 obra acta de la Comisión Evaluadora que, tras el análisis de los antecedentes presentados acuerda el siguiente Orden de mérito: 1° Gastón Emanuel ROBLES DODMAN, 2° Alma Nahir Amanda TOLOSA y recomienda la incorporación de ambos estudiantes como Ayudantes Alumnos;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 12/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 69-CS-UNPA

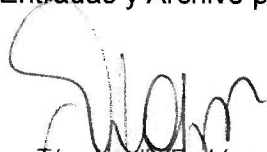
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los estudiantes Gastón Emanuel ROBLES DODMAN (DNI N° 41.253.803) y Alma Nahir Amanda TOLOSA (DNI N° 41.640.928) como Ayudantes Alumnos Ad Honorem en la asignatura "Clínica Psicopedagógica I" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 11 de abril de 2022 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG